

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**32314** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado "Autovía A-68. Tramo: Gallur-Mallén". Clave: 12-Z-4340. Provincia de Zaragoza.*

"La Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón ha remitido el Proyecto de Trazado "Autovía A-68. Tramo. Gallur-Mallén" para su supervisión reglamentaria, previa a la aprobación del mismo.

Con fecha 29 de julio de 2013 se ha redactado el Informe de la Subdirección General de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Carreteras sobre el Proyecto de Trazado de referencia.

En virtud de lo anterior hago constar lo siguiente:

1. El Proyecto de Trazado de referencia (en lo sucesivo Proyecto) está compuesto por los documentos que integran el Proyecto redactado en julio de 2013.

2. El Proyecto ha sido redactado por la empresa consultora Ineco, S.A., en virtud de la Encomienda de Gestión del Ministerio de Fomento (Dirección General de Carreteras) para la "Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Trazado y Construcción de la autovía A-68. Tramo: Gallur-Mallén. Provincia de Zaragoza. Claves: T2-Z-4340/12-Z-4340" aprobada con fecha 8 de octubre de 2009, estando suscrito como Autor del Proyecto (en lo sucesivo Autor) por D. Juan Manuel Sáez Serrano, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos perteneciente a la citada empresa consultora, y actuando como Director de Proyecto D. Ignacio Rivera Blasco, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado afecto a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón.

3. Con fecha 15 de julio de 2013, la empresa consultora Esteyco, S.A. firmó un contrato de servicios para la "Elaboración y emisión de informes previos a la supervisión de las fases III y IV de los Proyectos de Trazado y Construcción de la autovía A-68. Tramo: Figueruelas-Mallén. Provincia de Zaragoza", en el que se encuentra incluido el Proyecto de referencia.

4. Los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, pertenecientes a la empresa consultora Esteyco, S.A., D. Jesús Buesa Blanco y Dña. Mercedes Jaimes Lorenzo han examinado el Proyecto de Trazado, han redactado y firmado el Informe de Seguimiento del citado Proyecto de Trazado con fecha julio de 2013, y que ha servido de base para la redacción del Informe de 29 de julio de 2013 de la Subdirección General de Estudios y Proyectos.

5. La longitud del tramo objeto del Proyecto es de 15,088 km.

6. El presupuesto de Licitación estimado del Proyecto es de 65.838.838,09 euros, que no incluye la cantidad de 13.826.156,00 euros en concepto de I.V.A. (21 %).

Y resuelvo:

1. Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado "Autovía A-68. Tramo: Gallur-Mallén", por su presupuesto de licitación estimado de 65.838.838,09 euros, que no incluye la cantidad de 13.826.156,00 euros en concepto de I.V.A. (21 %).

2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, se proceda a incoar el correspondiente expediente de Información Pública del Proyecto de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de la Orden Circular 22/2007 sobre Instrucciones complementarias para la tramitación de Proyectos, y en aplicación del artículo 11 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y de acuerdo con cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza y en un diario de gran tirada de dicha provincia, comunicándose, además, a los Ayuntamientos en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios.

Madrid a 31 de julio de 2013, El Director General de Carreteras, Jorge Urrecho Corrales"

Lo cual se comunica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que se pueda efectuar, durante el plazo de 30 días siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que se estimen pertinentes tanto en relación con la afección a vías pecuarias como en lo que se refiere a la necesidad de ocupación y rectificación de posibles errores de la relación de afectados que se acompaña, las cuales se presentarán en la sede de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, Plaza de Santa Cruz, 17-19, en cuyo lugar, así como en cada uno de los Ayuntamientos de: Gallur, Magallón, Mallen y Cortes se podrá igualmente examinar la documentación del mismo.

Zaragoza, 14 de agosto de 2013.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.

ID: A130048360-1